ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MABEL BAUTE DE MORON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.585.361	CONTRATO No.	722-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se da inicio al presente contrato de prestación de servicio N° 722-2021 con una población asignada el **20** de enero 2021 de 24 PPRs Activos y 1 PPR Inactivo quedando con 25 PPRs asignados para ser atendida en Valledupar con el acompañamiento de nuestra asesora de ruta Viviana Alexandra Gonzalez Usuaga GT Cesar. Para las atenciones de las personas en Proceso de Reintegración para las diferentes actividades, las cuales se llevaron a cabo a través de llamadas telefónicas, que se realizaron de acuerdo a las "Instrucciones de la CIRCULAR 002 de **13** de enero 2021, "Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista" sobre la Prestación de Servicio a la Población: La atención a los participantes de los diferentes procesos a cargo de la ARN se adelantará a través de mecanismos telefónicos y/o virtuales de acuerdo a los lineamientos contenidos en los procedimientos internos de registro de asistencias, plan de trabajo, ingresos, traslados, casos excepcionales y terminación de beneficios, de acuerdo el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género y poder así garantizar su participación activa e ininterrumpida y lograr promover el desarrollo de sus capacidades y la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía en su Ruta de Reintegración, obteniéndose un registro de 24 toma de asistencias. Se realizo búsqueda activa de la PPR German Antonio Castilla Pinto. El **25** de enero se envió el reporte de Cronograma de Actividades y Plan padrino a la asesora Viviana Alexandra González correspondiente al mes de febrero 2021. Dentro de la población asignada la PPR Mary Isabel Roa Buitrago se encuentra en acompañamiento psicosocial con componente de discapacidad y la PPR Ender Alfonso Gomez Montes en Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de enero se realizó actividades de caracterización a la población objeto de atención teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género para la formulación de los PdT en los que se aplicaron 5 tasas de desocupación. No se ha dado inicio para la aplicación de la estrategia de acompañamiento post.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de enero para la formulación y concertación de los PdT, a través de medio de comunicación como el teléfono, se realizó caracterización y el uno a uno a las PPRs en el SIR teniendo en cuenta los PdT en ejecución, analizando cuales metas deben ser trabajadas de acuerdo a sus condiciones, características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad. De los 25 PPRs son objeto de PdT 22 y 3 se encuentran en ejecución para la realización de sus actividades, para el logro y desarrollo de los avances de cada uno de los acuerdos estipulados en las metas establecidas cumpliéndose el 99% de ellos. Se cumplió con el 100% de cargue de acuerdos de los PPRs, no se realizó reprogramación.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo del **19** al **31** de Enero para propender por el cumplimiento de las atenciones en sus asesorías de los acuerdos concertados en los PdT de las personas objeto de atención, se realizó la metodología de: Actividades personalizadas, a través de llamadas telefónicas de acuerdo a las "Instrucciones de la CIRCULAR 002 de **13** de enero 2021, "Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista" sobre la Prestación de Servicio a la Población: La atención a los participantes de los diferentes procesos a cargo de la ARN se adelantará a través de mecanismos telefónicos y/o virtuales de acuerdo a los lineamientos contenidos en los procedimientos internos de registro de asistencias, plan de trabajo, ingresos, traslados, casos excepcionales y terminación de beneficios, en la que se logró atender 24 PPRs, con una atención por día entre 1 y 2 PPR en la realización de las actividades DC-PdT, EDU6.2.1.2, CID7.2.2.1, lográndose un cumplimiento del 99% de atenciones y el 1% restante no se logró por estar PPR Inactivo. En la realización de las asesorías a las PPRs se les enfatizo en el cumplimiento de los acuerdos de los PdT que se encuentran en Ejecución para el cumplimiento de sus metas. Se cumplió con el 100% de cargue de acuerdos de los PPRs, no se realizó reprogramación.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Para este mes de Enero se realizo la socializacion a la población objeto de atencion sobre la convocatoria concurso de méritos de los municipios PDET, donde nuestra población objeto está priorizada.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de Enero a la población objeto de atención y su grupo familiar que solicitaron información sobre los cursos complementarios de FPT de la oferta abierta que implementara para este trimestre 2021 el SENA, se les comunico que se les estará avisando oportunamente, ya que nuestra población cuenta con un cupo preferente del 6% para su vinculación, como apoyo a la formación y poder así las personas desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales para satisfacer sus necesidades, y poder reconocer e identificar las posibilidades que le brinda el contexto en el desarrollo de actividades de empleabilidad, para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad y lograr promover el desarrollo de sus capacidades para la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Se ha realizado gestión para la fidelización de los procesos de FA. Se realizo gestión de bancarización en SIRR, de la PPR Miguel Ángel Ospina. Se realizo la proyeccion BIE para la vigencia 2021.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este periodo contractual con el fin de realizar una terminación exitosa del proceso de reintegración, se está realizando el uno a uno de la población objeto de atención para poder postular de acuerdo a los procedimientos instructivos y lineamientos de la Entidad, para este primer trimestre de 2021 ya que de los 25 PPRs ninguno tiene Pdt finalizados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MABEL BAUTE DE MORON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.585.361	CONTRATO No.	722-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de enero dentro de la población asignada para la atención se encuentran 12 PPRs sin Acciones del Servicio Social, por lo que se esta a la espera de cuales seran los procedimientos instructivos y lineamientos de la entidad para la implementación de las Acciones de Servicio Social, para poder realizar la socialización a toda la población objeto de atención para que se vinculen a ellas
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	El día **20** de enero me fue asignada la población objeto de atención y entregado el computador, el dispositivo y base para el computador realizado por el funcionario técnico en sistemas Walter Zapata. El día 21 de enero se llevó a cabo reunión en Microsoft Teams por parte de la coordinadora del G.T Dra Angelica Patricia Agamez Solano, de bienvenida para este año 2021, en la que se trataron los siguientes temas: - Bienvenida Dra Angelica coordinadora del GT Cesar – La Guajira. -Presentación del comité primario -Presentación de los PR II y Facilitadores con sus roles para esta vigencia 2021. – Retos y Desafíos 2021. Intervención del Enlace de coordinación Rosa Carvajal con la asignación de los roles a cada Profesional Reintegrador II y Facilitadores, en la que me fue asignado pertenecer al equipo dinamizador para apoyar todo lo de FA y FPT, culminaciones y terminaciones. El día 28 se asistió reunión Microsoft Teams Padrinos de apoyo entre pares entrenamiento SPRESS ruta de Reintegración. El día 26 d enero se asistió a Pausas Activas.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Para este periodo contractual se proyectara desde el mes de febrero incluir manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día **25** de Enero se envía a la Asesor de Reintegración Viviana Alexandra Gonzalez, el respectivo informe y cuenta de cobro correspondiente al periodo comprendido al mes de Enero, para la respectiva revisión. Posteriormente se entregó a la Gestora Operativa Maria Cristina Moreno, el Informe físico y los soportes de los pagos de Salud, Pensión, ARP del mes de Enero.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de Enero se realizaron 24 actividades con planilla para toma de asistencias de la poblacion asignadas en las actividades, DC-PdT, EDU6.2.1.2, CID7.2.2.1.Se realizo en el SIR revisión del uno a uno de cada PPR asignado a quienes se les debe actualizar los instrumentos, tasa de desocupación, encuesta de familia, vivienda y línea base.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el mes de Enero no se realizó entrega a gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Actualmente se mantiene dentro de mis equipos asignados un computador portátil, los equipos se encuentran en buen estado y en funcionamiento: escritorio, gabinete y silla. Se realizo el reporte de ALISSTA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demas obligaciones generales.

MABEL BAUTE DE MORON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S.

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 01 de Febrero del 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"